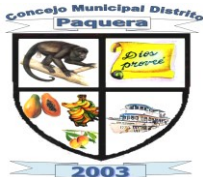


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°98 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

ELSIE GARITA FLORES

*GUSTAVO CUBERO ROJAS

Ocupando el puesto de Propietario

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

VICEPRESIDENTA: (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL: LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Oración: Virginia Calderón Calderón.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Público
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACIÓN		
ELIBERTO ROJAS UMAÑA	603400420	Junta Educación Escuela Gigante
JURAMENTACIÓN		
ROY ARIAS GÓMEZ		Junta Administrativa CTPP

El Presidente Municipal da inicio a la sesión al ser las 5:10 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: PROCEDE A LLAMAR AL SEÑOR GUSTAVO CUBERO ROJAS A OCUPAR EL PUESTO DE CONCEJAL PROPIETARIO, EN AUSENCIA DE LA SEÑORA GRISELDA MONTOYA GOMEZ, POR MOTIVO DE CITA MEDICA.

“Aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden para realizar en primer punto la Juramentación de miembros de Juntas de Educación.

“Aprobado con cinco votos. UNANIME.”

ARTÍCULO N°1 . JURAMENTACIÓN

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación de un miembro de la Junta de Educación Escuela Gigante de Paquera.

NOMBRE	CEDULA
ELIBERTO ROJAS UMAÑA	603400420

El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

Queda debidamente juramentado.

Se retira agradecido por la atención.

INCISO B- Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Paquera.

NOMBRE	CEDULA
ROY ARIAS GOMEZ	602370197

(*Pendiente de juramentación 4 miembros de la Junta)

El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

Queda debidamente juramentad.

Se retira agradecido por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N°2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

(Se dispensa la lectura de actas, para la próxima sesión)

-Comunica la señora Secretaria que han tenido problemas en la oficina con el sistema y el correo y no pudo terminar. Tomando en cuenta que el día de ayer era feriado y no venia a trabajar.

ARTICULO N° 3. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- **SE CONOCE CARTA.** SUSCRITA POR EL SEÑOR YEFFRY MORA ESPINOZA, Cédula 603370481. De fecha 29 de junio del 2021. Recibida el 21 de julio del 2021. **ASUNTO:** "...solicitud de una viga metálica para la construcción de un puente que sirva de paso entre la calle y el terreno donde se ubica la casa de mis padres, dado que ellos son personas adultas mayores y en caso de emergencia, sería complicado poder sacarlos..."
SE DA LECTURA.

Punta Cuchillo, 29 de junio del 2021

Señor

Ulises Gonzáles Jiménez

Intendente de Concejo Municipal de Paquera

Estimado señor

Sirva la presente para desearle éxitos en sus labores cotidianas y a la vez hacerle solicitud de una viga metálica para la construcción de un puente que sirva de paso entre la calle el terreno donde se ubica la casa de mis padres, dado que ellos son personas adultas mayores y en caso de emergencia, sería complicado poder sacarlos.

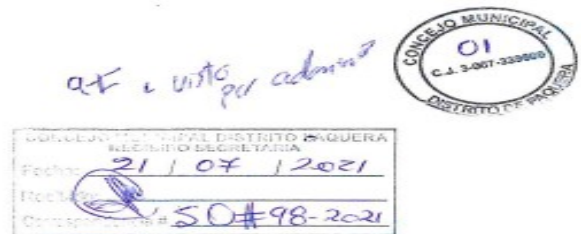
Cabe mencionar que mi madre Olga Isabel Espinoza Espinoza cedula 603650906 es una señora adulta mayor con varios padecimientos y que requiere salir frecuentemente a citas al igual que mi padre a Rafael Ángel Ibarra Mora cedula 601490487.

Antes contábamos con un pasillo (puente) pero el desgaste del terreno que colinda con la casa del maestro fue cediendo y se cayó dejándonos sin paso, teniendo que pasar por donde pasa corriente de agua que baja de los cerros, pero que por mareas se llena a diario, lo que impide en ocasiones poder salir.

Es por esto que acudo a usted, haciendo esta petición a sus buenas intenciones para que nos colabore y poder construir el paso hacia la propiedad de mis padres.

Sin más que agregar, esperando una respuesta asertiva, muy respetuosamente.

Yeffry
Yeffry Mora Espinoza
Cedula 603370481



Rafael Angel C 149 487
Olga Espinoza 86 165 906
Gilbert Cascaete E. 6-270-286
H.S.T. 8-115-132
Harold Siles 8-01270737
Jose Angel Esp. Noca 6-302-455
Angel Alberto Espinoza E. 6310-804
Milner Lopez Lopez 6 223-886

COMENTARIO REALIZADO.

MENCIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Tengo entendido que esto ya se vio, la nota era un protocolo de recibimiento de hecho ya hasta se donó la viga.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE CARTA. SUSCRITA POR EL SEÑOR GEOVANNY CONEJO CORELLA, Cédula 2-0413-0964. De fecha 21 de julio del 2021. **ASUNTO:** Por medio de la presente les solicito respetuosamente gestionar la reubicación de la parada de buses que se encuentra localizada frente a mi propiedad localizada 100 mts., al sur de la Escuela Julio Acosta. (Adjunto planos de la propiedad). **La razón por la cual hago esta solicitud es porque planeo hacer una construcción en la propiedad próximamente y la parada está bloqueando el acceso principal.** / Agradeciéndoles de antemano por su ayuda con este importante asunto me despido. Para notificaciones: geo4466@hotmail.com Tel. 2430-7096.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, para su atención y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Intendencia Paquera intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Señores: Ing. Freddy Madrigal Ávila - Ingeniero Municipal / Licda. Noelia Solorzano Cedeño - Asesora Legal / Licda. Lanath Chacón Granados - Asesora Legal Concejo / Comisión de Apertura de Caminos / Se les convoca a reunión para el día **Martes 27 de Julio, 2021, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Asunto: Apertura de camino público en el sector de Ventanas.** Solicito al Ingeniero y las Asesoras emitir informe escrito con el criterio y propuesta para la pronta solución de este asunto. / Solicito a la Secretaria Municipal que comunique este correo a los miembros de Comisión de Apertura de Caminos. / Por favor agendar y asistir

-INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta reunión ya se realizó en horas de la mañana, con la presencia del Serño Ingeniero Freddy Madrigal Ávila y también estuvieron presentes miembros de este Concejo.

4.- SE CONOCE CARTA DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2021. SUSCRITA POR EL SEÑOR ALEX ARGUEDAS CALERO, CÉDULA 1-1766-0221, APODERADO ESPECIAL DE ELIDA CALERO CARAVACA. **ASUNTO:** “...procedo a solicitar **SE SIRVAN EN notificar y certificar** lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera en la sesión ordinaria celebrada el 13 de julio del 2021, donde se le otorga un uso de suelo al Señor Eugenio Manuel Lamugue Espinoza por un plazo de dos años, lo anterior petición se realiza por ser parte de afectada dentro de este procedimiento, desconoce este servidor los motivos por los cuales no le ha sido notificado el Acuerdo Municipal adoptado por el Concejo Municipal, lo anterior, con el fin de que la señora Elida Calero Caravaca, cédula 6-0076-0310, pueda combatir la resolución municipal con la figura legal de los recursos correspondientes, este servidor se entero de lo sucedido por medios informales, lo cual preocupa, por el actuar municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

No esta demás indicar que nos hemos apersonado a dicho procedimiento mediante oposiciones al otorgamiento de uso de suelo, gestiones que han sido dirigidas al Intendente Municipal, Encargado de Zona Marítima Terrestre y pese a lo anterior, seguimos sin recibir respuesta alguna, lo cual evidentemente provoca una lesión al debido proceso que debe de prevalecer en la administración pública. / **Aporto poder Especial**, que me legitima a realizar la respectiva gestión a favor de Elida Calero Caravaca, cédula 6-0076-0310. Vecina de Gigante de Paquera, Puntarenas. / PARA NOTIFICACIONES las atiendo al correo electrónico: alexarguedas494@gmail.com

Notificado con éxito

Paquera, 22 de Julio del 2021

CONCEJO MUNICIPAL
C.J. 3-007-339000
DISTRITO DE PAQUERA

Señores:
Concejo Municipal de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	22 / 07 / 2021
Recibido:	11:55 am
Correspondencia:	150-98-2021

Estimados Señores:

Por este medio les saludo, a la vez procedo a solicitar SE SIRVAN EN notificar y certificar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera en la sesión ordinaria celebrada el 13 de Julio del 2021, donde se le otorga un uso de suelo al Señor. Eugenio Manuel Lamugue Espinoza, por un plazo de dos años, lo anterior petición se realiza por ser parte afectada dentro de este procedimiento, desconoce este servidor los motivos por los cuales no le ha sido notificado el Acuerdo Municipal adoptado por el Concejo Municipal, lo anterior, con el fin de que la Señora: Elida Calero Caravaca cedula 6-0076-0310, pueda combatir la resolución municipal con la en la figura legal de los recursos correspondientes., este servidor se entero de lo sucedido por medios informales, lo cual preocupa, por el actuar municipal. /

No esta demás indicar que nos hemos apersonado a dicho procedimiento mediante oposiciones al otorgamiento de uso de suelo, gestiones que han sido dirigidas al Intendente Municipal, Encargado de Zona Marítima Terrestre, Comisión de Zona Marítima Terrestre y pese a lo anterior, seguimos sin recibir respuesta alguna, lo cual evidentemente provoca una lesión al debido proceso que debe prevalecer en la administración pública.

. **Aporto poder Especial**, que me legitima a realizar la respectiva gestión a favor de Elida Calero Caravaca, cédula 6-0076-0310. Vecina de Gigante de Paquera Puntarenas.

PARA NOTIFICACIONES las atiendo al correo electrónico. alexarguedas494@gmail.com

Alex Arguedas C.

ALEX ARGUEDAS CALERO
Ced- 1-1766-0221
APEDERADO ESPECIAL.

CC. Expediente administrativo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

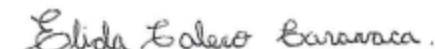
27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

**PODER ESPECIAL AL SEÑOR.
ALEX JESÚS ARGUEDAS CALERO.**

EL suscrita ELIDA CALERO CARAVACA, mayor, soltera, comerciante, con cedula número seis- cero setentena y seis – trescientos diez, vecina de Gigante Paquera, del frente a rancho Erika, Otorgo **PODER ESPECIAL** al Señor: ALEX JESÚS ARGUEDAS CALERO, mayor, soltero, comerciante, con cedula de identidad número uno- mil setecientos sesenta y seis – doscientos veintiuno, vecino de Playa Gigante, contiguo Rancho Erika, a efecto de que realice cualquier trámite administrativo tendiente al otorgamiento de la concesión del expediente ubicado en la Zona Marítima Terrestre de Paquera, terreno ubicado en Bahía Gigante de Paquera, Puntarenas. El poder inclusive la potestad de realizar cualquier gestión escrita o verbal, así como la presentación de documentos, escritos, planos o croquis. Podrá el apoderado retirar documentos, recibir notificaciones, publicar edictos, pagar gastos, timbres, presentar recursos ordinarios y extraordinarios y todo otro tramite necesario para lograr el otorgamiento de la concesión que interesa a favor del poderdante. El señor Arguedas Calero acepto el poder de toda conformidad y en fe de ello juntos firmamos al pie del presente en Paquera, el día dieciocho de mayo del año dos mil veinte y uno.


ALEX JESÚS ARGUEDAS CALERO


ELIDA CALERO CARAVACA

SON AUTÉNTICAS




COMUNICA LA SEÑORA SECRETARIA: Ya se notificó, fue que tuvimos problemas con el correo, a las partes, porque a ninguno se le había podido notificar.

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Está notificada, entonces. Mientras cumplamos con los tiempos, listo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de julio del 2021. De: Reenvío a Intendencia. Chaves Mora Fanny: Correo: FChavesM@ice.go.cr / **ASUNTO:** Solicitud de Información de Sitios de Interés para Proyecto ICE-Fonatel

Buenas noches doña Lidieth, espero se encuentre muy bien.

Estamos brindando seguimiento a la consulta elevada a ustedes meses atrás sobre algunos lugares ubicados en el cantón de Paquera, le agradezco la colaboración que nos puedan brindar con la emisión de la respuesta respectiva.

Le recuerdo los sitios consultados:

La Guaria:	9,79771 -85,04740
Punta Coral:	9,82759 -85,86950
Quebrada Bonita:	9,85111 -85,02678
Cerro Brujo:	9,88785 -84,98967
Astro Blanco:	9,74042 -85,03938
Santa Lucía:	9,76385 -84,97748
Campiña:	9,86355 -84,99662

Quedamos atentos a su información.

Saludos cordiales.

Fanny Chaves Mora

Inclusión Digital

Dirección Desarrollo de Nuevos

Negocios

Unidad de Estrategia

Tel: 2001-0205

www.grupoice.com

EXPLICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta nota es muy importante, recuerdan ustedes, en algún momento FONATEL solicitó unos permisos para ubicar antenas en los lugares más alejados, bueno eso se hizo en febrero a finales de febrero, y gracias a Dios hoy le contestamos. Muy importante, perdonen, la hironía, pero a veces no se puede. El señor Adolfo (Inspector Municipal) les respondió a la gente de FONATEL.

DA LECTURA AL DOCUMENTO ADJUNTO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

El 3/2/2021 a las 16:29, Badilla Porras Steff escribió:

Buenas tardes Estimado don Adolfo Espinoza del Concejo Municipal distrito Paquera, un gustosaludarle

Asunto: Solicitud de información sobre los sitios: -La Guaria, Punta Coral, Quebrada Bonita, Cerro Brujo, Astro Blanco, Santa Lucía, Campiña

En atención a la solicitud de datos sobre los sitios mencionados del distrito Paquera le informamos que el ICE dentro sus propósitos de telecomunicaciones está desarrollando el Proyecto FONATEL (fondo nacional de telecomunicaciones) administrado por la SUTEL (Super Intendencia de Telecomunicaciones), el mismo trata de llevar servicios de internet fijo y telefonía fija a Escuelas, Colegios, Centros de Salud, CECI y Cencinaí además de los Poblados vecinos para cerrar la brecha digital, dentro de la solicitud del contrato tenemos como puntos de interés los sitios que citamos en el enunciado, nosotros hace unos días realizamos una visita a los puntos para levantamiento de evidencia y lo que nos encontramos fueron fincas privadas, pero para sustentar la compilación de evidencia, SUTEL nos pide que la **Municipalidad o Concejo Municipal** se pronuncie y nos corrobore en sí las características de los sitios de las coordenadas dadas inicialmente y así evidenciar para que nos indiquen otro sitio que reúna los elementos para llevarles el beneficio del proyecto.

Coordenadas dadas por SUTEL (formato WGS 84)

La Guaria:	9,79771 -85,04740
Punta Coral:	9,82759 -85,86950
Quebrada Bonita:	9,85111 -85,02678
Cerro Brujo:	9,88785 -84,98967
Astro Blanco:	9,74042 -85,03938
Santa Lucía:	9,76385 -84,97748
Campiña:	9,86355 -84,99662

Por tal razón le solicitamos la respuesta a la consulta por medio **Nota** u **Oficio** para tener formalmente los datos del sitio de interés y presentarlos ante la SUTEL.

El pasado Miércoles 27 de enero me presenté al Concejo Municipal y me recibieron una nota la cual adjunto solicitando la información del sitio. Tuve el agrado de ser atendido por el Señor Adolfo Espinoza.

Muchas gracias por su atención, cualquier duda o consulta adicional estamos atentos

Steff Orlando Badilla Porras
Inclusión Digital-Proyectos FONATEL
Unidad de Estrategia
Telf: 2000 0050/8348 8904

AÑADE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno yo tengo la respuesta pero no viene aquí. La respuesta es que las escuelas que se verán atendidas en este caso son: La Escuela de Concepción en Vainilla), La Escuela de Pueblo Nuevo, Escuela La Esperanza Norte, que será cubierta por la misma antena de Pueblo Nuevo y la Escuela de la Esperanza Sur, que son las que en algún momento se les va a brindar el servicio. Para eso necesitamos gestión Municipal, ahora ya esa nota se le mandó al ICE corregida, porque en algún momento el ICE pensó que los centros como la Guaria había una escuela, bueno en algún momento hubo una escuela ahí. Ya se corrigió eso, nos preocupa mucho La Esperanza Norte y la Esperanza Sur y Pueblo Nuevo. La única señal es de humo y eso si no llueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE CARTA DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2021. SUSCRITA POR EL SEÑOR OLDEMAR ARRIETA CASTRO- CEDULA 2-503-295, SECRETARIO DEL COMITÉ DE DEPORTES GIGANTE- (Tel. 6381-6337) / **ASUNTO:** "...Solicitud de ayuda de maquinaria para arreglar la plaza de deportes de Gigante, ya que hace 3 años se vino una avalancha y aterró la quebrda y quedó a nivel de la plaza, al volver a zanjear la quebrada todo ese material quedó en la plaza y nosotros no tenemos como sacar ese material para dejarla bonita para los niños y personas de la comunidad. Queremos de todo corazón que ustedes como Concejo Municipal nos brinde la ayuda que es para la comunidad, ya que también se acerca el día de la patrona de Gigante, y que está la calle bonita, y la plaza está hecha un desastre, ahorita hay miembros del Comité trabajando, limpiando poco a poco, y estamos esperando que nos llegue el documento de la Juramentación porque queremos que la plaza pase a ser Municipal y así nosotros poder trabajar con el Comité Distrital de Deportes de Paquera, porque unidos todo es posible, esperamos que nos resuelvan pronto esta solicitud. Les agradecemos de ante mano la ayuda que nos puedan brindar."

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HAZEL PERALTA MARTÍNEZ, ASISTENTE DE VICEINTENDENCIA, Y AL INTENDENTE MUNICIPAL, SEÑOR ULISES GONZÁLEZ. Nota urgente. Para que se le de seguimiento a la petición de esta nota.

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 22 de julio del 2021. De: Angel Coello Segura- CAPATUR- **ASUNTO:** Carta al Concejo de Paquera. Estimada Lidieth, Ulises y Jenny, por favor, les ruego que lean esta carta con el fin de que estemos todos en la misma página antes de comenzar a discutir un tema tan complejo y delicado como es la construcción del Atracadero de Tortuga. Ver carta en el adjunto. Muchas gracias y un saludo muy cordial para todos.

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 22 de Julio del 2021. De: Mario Cubero – Tortugas de Aventura S.A. Correo: mario.cubero@gmail.com **ASUNTO:** Muy respetuosamente solicito que por favor se envíe por este medio y a la mayor brevedad posible, una copia del proyecto de plan regulador de Isla Tortuga, tal y como se nos informó en la última reunión con Tour Operadores el día 21 de julio del presente año. / De antemano agradezco cualquier ayuda al respecto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Con fecha 21 de Mayo del 2021. Recibido el 23 de Julio del 2021. Suscrito por la Licda. Blanca Jiménez Jiménez, Directora Escuela Guarial de Paquera. VB. Ángel Jonathan Torres Pérez, Supervisor de Circuito Educativo 01-MEP, Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela El Guarial**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Yirlene de los Ángeles Matarrita Villarreal	111440291
Susan Berrocal Morera	604180413
Manuela de Jesús Espinoza García	901140743

Observaciones: Señores Concejo Municipal, solicitamos respetuosamente tomar en cuenta el primer lugar de la terna, para sustitución del señor Yovani Chaves Villegas, por renuncia de este miembro a la Junta de Educación de la Escuela El Guarial, esta solicitud se realiza porque es la persona que mostró más interés en el puesto.

-Realizada la lectura del documento. Continúan con las deliberaciones.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE: Para someter a votación y dice: “Pido a este Concejo sea aplicada y acogida la terna tal y como está, el que esté de acuerdo que levante su mano derecha.”

MANIFIESTA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Yo no voto.

CONSULTA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por qué Don Jacob?

RESPONDE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Según el Artículo 11 del Reglamento de Juntas dice que en las ternas no pueden ir miembros del Concejo ni miembros de las Administraciones de los centros educativos. Por esa parte yo me inhibo del voto, salvo mi voto.

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Es que no sabemos quién es parte de Administración. En ese caso nosotros no sabemos quién es de administración o si tienen familia, o si tiene algo aquí.

EXPRESA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Vamos a ver Jacob, también de hacer la salvedad el Concejo es meramente responsable por saber y conocer la Ley y no la podemos omitir, tampoco obviar. Si en algún artículo hay una prohibición, Licenciada debemos saberlo para no votarlo. Si hay una infracción no se debe votar.

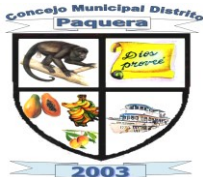
MENCIONA LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNANDEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Las dos primeras son docentes y la tercera es administrativa.

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Damos como **NULA LA VOTACIÓN** y se le pide que regrese la terna y que corrija lo que en este caso está sobre la Ley.

SOLICITA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ –CONCEJAL SUPLENTE: Señor Presidente que se señale las razones por las cuales no se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE: Señor Jacob Méndez lea los artículos, por favor.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

RESPONDE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Sí, el Artículo 11 del Reglamento de Juntas dice claramente que no pueden ser miembros de Junta, ni del Concejo hasta el tercer grado de Consanguinidad y miembros administrativos hasta el tercer grado de consanguinidad. Yo siempre he hecho esto doy mi punto cuando se hace las votaciones, lo que pasa que siempre lo pasan por alto. Yo quiero salvar mi voto, y de todos los demás.

LA SEÑORA CONCEJAL SUPLENTE – DAMARIS CAJINA URBINA AÑADE: Es bueno también aportar para en próximas ternas que envíen que cargo ocupan esas personas, si es ama de casa, o es madre o padre de familia.

ADICIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: Quiero dejar bien en claro esto, porque muchas veces los directores andan a duras penas buscando personas, porque lastimosamente ya los padres ni siquiera quieren representar a sus hijos dentro de las instituciones, lo más favorable y gratificante para un Director sería contar muchas veces con Padres de familia. Y lastimosamente tienen que recurrir los directores a estas acciones porque no les queda de otra, es penoso, peor hay que ir de acorde.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Vamos a aclarar algo, compañeros; “Dos males, no hacen un bien”. Aquí en este caso el primero en ser llamado a respetar las normas y los procedimientos de las juntas, conocedores, deber ser los Directores, por encima de eso, y no nos pueden hacer caer en incurrir en un error, al nosotros no saber que lazos de consanguinidad hay. En este caso don Jacob lo conoce, y habrá algunas veces que el Concejo no los conozca, y lo que va a pasar es que en algún momento alguien demande y también el Concejo se vea involucrado, tal vez la Licenciada dice que nos vamos a tener ningún tipo de problema, sin embargo ellos sí van a tener un problema. Y si el Concejo lo para ahora, pues ellos tendrán que saber que la responsabilidad de los Directores como Educadores es tener mucho cuidado, que el procedimiento sea totalmente legal, transparente y claro. Y en esto por ejemplo, ya hay un vicio de ilegalidad y ya puede ser improcedente.

SUGIERE LA ASESORA LEGAL- LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS: Lo que pueden implementar de ahora en adelante es aportar una Declaración Jurada.

CONTINUA DICIENDO EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Aún, así, esto sigue exponiendo a la Junta. Tenemos algunas compañeras que son educadores y saben de eso. Esto puede exponer a la Junta para que en cualquier momento un mismo miembro de la Junta se lo traiga abajo.

SE INSTRUYE: COMUNICAR A LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA GUARIAL DE PAQUERA QUE: NO PROCEDE LA PROPUESTA PARA NOMBRAR MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN EN LA TERNA PRESENTADA. Con Base En El Artículo 11, del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública.

QUE DICE:

Artículo 11.- El cargo de miembro de estas Juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública, del Concejo Municipal o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta. Los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo o de los miembros del Concejo Municipal.

INDICÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL: NO PROCEDE.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de julio del 2021. De: Intendencia Municipal – Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A LA SEÑORA KATIA MADRIGAL GOMEZ- Directora Colegio Técnico Profesional de Paquera
ASUNTO: Reciban un cordial saludo, adjunto OFICIO-IMP-409-2021. **ASUNTO:** Respuesta a solicitud de donación de producto Herbicida para limpieza de zonas verdes de la Institución. /
 SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
 CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
 INTENDENCIA MUNICIPAL
 Teléfono: 2641 0025

Paquera, 23 de Julio del 2021
 OFICIO-IMP-409-2021

Señora:
 MSc. Kattia Madrigal Gómez
 Directora
 Colegio Técnico Profesional de Paquera
 Correo electrónico:

ASUNTO: Respuesta a solicitud de donación de producto Herbicida para limpieza de zonas verdes de la Institución

Estimada señora:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, por este medio en atención al acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°92-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 10, referente a la solicitud de donación de producto Herbicida para limpieza de zonas verdes de la Institución, les informo que con el propósito de colaborar con su representada se autoriza lo solicitado, pueden pasar a retirar el producto con previo aviso de la fecha que harán el retiro.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

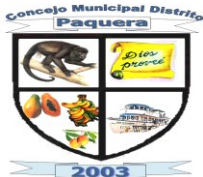
De antemano agradecemos su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
 Intendente Municipal
 Concejo Municipal de Distrito Paquera



CC. Concejo Municipal de Paquera
 Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

11- SE CONOCE OFICIO IMP-412-2021. 27 de julio del 2021, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Después de saludarles; con el objetivo de accionar bajo transparencia y organización, les hago de su conocimiento que esta Administración se unió a la iniciativa con Iglesias del Distrito de Paquera para recibir ayuda de alimentos y donativos no perecederos para los vecinos del Cantón de Turrialba, que mediante la Organización Asambleas de Dios representada en Paquera, se estaría enviando la ayuda que se reciba en nuestra Institución. / Lo anterior, para hacer de su conocimiento a la población que se puedan traer sus donativos a la Municipalidad, como punto de recolección.

12.- SE CONOCE OFICIO IMP-402-2021. 23 de julio del 2021, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO: Por este medio les saludo, a la vez convoco a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Paquera, para tratar punto único:**

PRESENTACION DE INFORME DE PARTE DE LA UNION DE GOBIERNOS LOCALES: CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ORGANIZACIONAL, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTO, DENTRO DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, BAJO EL PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN ACTIVA.

13- SE CONOCE OFICIO –IMP-411-2021, de fecha 27 de julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Por este medio les saludo, a la vez les presento el PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SUBSANEN LA INVASIÓN A LA ZONA PÚBLICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMERCIALES REALIZADAS EN ISLA TORTUGA, en atención a la Orden Sanitaria Ministerio de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021: Eliminación de estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas. Cabe señalar que dicho Informe incluye las observaciones y acuerdos tomados en la *reunión realizada el día martes 20 de Julio del 2021:*

- 1) Solicitar al Ministerio Salud una prórroga al 31 de Agosto del 2021 para el cumplimiento de lo ordenando mediante la Orden de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021, este punto está condicionado a la aprobación del Ministerio de Salud.
- 2) Se realizarán mesas de trabajo para coordinar y aplicar acciones correctivas definitivas, estas mesas estarán conformadas con la representación de cada involucrado, con la convocatoria de actores claves como Concejo Municipal, Ministerio de Salud, Cámaras de Turismo, representación de grupo organizado de tour operadores y Guardacostas.
- 3) Se le indica a los Tour Operadores y ocupantes en Isla Tortuga que deberán conformar un grupo representativo para que sea participe de las mesas de trabajo que se realizarán.
- 4) La Administración Municipal dará seguimiento y fiel cumplimiento de la realización de mesas de trabajo programadas y emitirá los informes respectivos a las autoridades competentes.

La planificación acordada a partir del punto 2, depende de la aprobación de prórroga al 31 de Agosto del 2021, para el cumplimiento de lo ordenando mediante la Orden de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****27 DE JULIO DEL 2021****N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024**

Para su conocimiento, revisión y fines concernientes, tomar acuerdo municipal para proceder con el trámite.

COMENTARIO REALIZADO.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Mucha atención a esta nota, por favor porque es el tema de la Isla Tortuga y esto es una moción que algún momento de iniciativa de nosotros se formó igual el perfil, el contenido, es igual al que nos brinda la administración, entonces coincidimos en todos los puntos. (Continuó con la lectura).

SE DA LECTURA. (Documento contiene 9 páginas)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA



PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE **SUBSANEN LA INVASIÓN A LA ZONA** **PÚBLICA DE LAS DIFERENTES** **ACTIVIDADES COMERCIALES REALIZADAS** **EN ISLA TORTUGA**

Orden Sanitaria Ministerio de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021:

Eliminación de estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en
Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas

Julio, 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

INTRODUCCION:

Las islas, al igual que la franja terrestre contigua a la línea de costera, han gozado desde hace mucho tiempo en nuestro país de protección jurídica, incluso del siglo precedente. Son varios los cuerpos legales que han resguardado estas importantes áreas de patrimonio nacional.

El decreto Ley No. 11 del 22 de noviembre de 1905 revela claramente su destino jurídico:

“Artículo 1” Declárense inalienables los terrenos de las islas situados en ambos mares, golfos y bahías dentro de la jurisdicción de la República”

La ley No. 60 del 13 de agosto de 1914, por su parte, enmarca las islas dentro de una lista de terrenos en el sector del Golfo de Nicoya que bajo ningún caso podrán ser vendidos.

Al dictarse la nueva Ley de Aguas, No. 276 del 27 de agosto de 1942, la Asamblea Legislativa nuevamente consigna su voluntad de sustraer a las islas del dominio particular:

“Artículo 3” “Son igualmente de propiedad nacional, las islas que se forman en los mares territoriales, en los vasos de los lagos, lagunas o esteros o en cauces de las corrientes de propiedad nacional, siempre que estas no procedan de una bifurcación del río en terrenos de propiedad particular”

También merece mencionarse como dato adicional que el Decreto-Ley No. 116 del 27 de julio de 1948, reformando por el No. 803 del 02 de noviembre de 1949, confirma y proclama la Soberanía Nacional sobre toda la plataforma submarina o zócalo continental e insular adyacente a las costas continentales o insulares del territorio nacional, cualquiera que sea la profundidad a que éste se encuentre, reafirmando el derecho inalienable de la Nación en todas las riquezas naturales que existen sobre, en o bajo dicho zócalo o plataforma.

Finalmente, la Ley No. 6043 del 02 de marzo de 1977, en forma novedosa, incluye dentro del concepto de Zona Marítimo Terrestre las islas, resguardando siempre el régimen de dominio público, la cual expresa que la zona marítimo terrestre comprende todas las islas e islotes dentro del mar territorial de la República, exceptuando la Isla del Coco.

El marco legal para la zona marítima terrestre se fundamenta en el artículo 6 de la Constitución Política de Costa Rica. El mismo establece que “El estado ejerce soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios de Derecho Internacional. Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes en su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas.

La ley establece el uso del área comprendida entre la línea de la pleamar y los 50 metros siguientes (zona pública). Esta zona es inalienable, ninguna persona física o jurídica puede ocupar en forma permanente la zona pública.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****27 DE JULIO DEL 2021****N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024**

El art. 27 de la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre le brinda la potestad al Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la facultad de “declarar zonas turísticas o no turísticas en la ZMT, ya sea por propia iniciativa o a solicitud planteada por las municipalidades”. Para ser consideradas oficiales, estas declaratorias deben ser publicadas en el Diario Oficial La Gaceta.

La Isla Tortuga es una pequeña isla ubicada en el Golfo de Nicoya, entre la parte más al sur de la península de Nicoya y la ciudad portuaria de Puntarenas. En realidad, se trata de dos islas, llamadas Islas Tolinga, pero por su forma se les ha llamado Islas Tortuga.

La declaratoria de aptitud turística para isla Tolinga se oficializó mediante publicación de La Gaceta N° 25, del 04 de febrero del año 2000.

La delimitación de la zona pública para isla Tolinga fue oficializada mediante la publicación en el Diario Oficial La Gaceta # 86 del 05 de mayo del 2005, según datos suministrados por el Instituto Geográfico Nacional.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 7575, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), por medio del Área de Conservación Tempisque (pertenece al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINAC) se dio a la tarea de delimitar de manera oficial los terrenos que forman parte del Patrimonio Natural del Estado (PNE) en el área de Isla Tolinga, los cuales están conformados por bosques y terrenos de aptitud forestal ubicados en la mayor parte de la isla.

Los terrenos que no forman parte de la ZMT deben ser administrados por el Área de Conservación Tempisque (SINAC) y no podrán ser sujetos de concesión por parte del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Para el área de estudio, el SINAC ha elaborado una certificación de Patrimonio Natural del Estado (PNE):

1- Certificación ACT-OR-DR-903-14, de las Islas Tortugas (Tolinga, Alcatraz e islotes adyacentes) con fecha 01 de julio del 2014 responsable: Director Regional del SINAC-MINAE, Nelson Marín Mora. Esta información compone parte del diagnóstico del área en cuestión para la elaboración formal del Plan Regulador.

No omito manifestar lo que indica la Procuraduría General de la República con relación a la Zona Marítimo Terrestre, zona restringida y zona pública, que dice: la autorización excepcional que puede otorgarse a instituciones públicas para el desarrollo de obras o actividades destinadas a satisfacer el interés general, requiere la existencia previa de un plan regulador costero y ser acorde a lo dispuesto en ese instrumento de planificación.

Ello salvo que se compruebe que no pueden ser ejecutadas en otro sector y que estén destinadas a satisfacer un interés público nacional, imperioso y acreditado de manera fehaciente, que, como tal, deba ejecutarse de manera irremediable, pese a la inexistencia de un plan regulador costero, o prevalecer sobre las disposiciones del plan existente.

Tenemos claro que la Isla Tortuga es considerada como la isla de mayor desarrollo turístico del Golfo de Nicoya, por las acciones de mercadeo de diversas agencias de turismo,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****27 DE JULIO DEL 2021****N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024**

tanto a nivel nacional como internacional, que la promueven como el destino turístico perfecto, sin embargo, no podemos permitir que este preciado lugar sea utilizado sin control alguno y que en poco tiempo pierda su potencial turístico y su belleza.

Considerando lo anterior, la Administración Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, ha venido realizando un trabajo conjunto con el objetivo de regular el buen uso de la zona pública en la playa en Isla Tortuga de Paquera, en el cumplimiento de lo establecido en la Ley N°6043, efectuando las medidas y el orden que se estime necesario para evitar que se perjudique el patrimonio estatal y los recursos naturales existentes en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT), según lo establecido en los artículos 7,10,11 y 13 de la Ley N°6043 Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre.

Este Concejo Municipal conjunto con el Ministerio de Salud ha realizado varias inspecciones en el sitio, con el fin de verificar la existencia de irregularidades que se presentan en el lugar, como resultado de dichas inspecciones se recibió la notificación de la Orden Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021, con relación a la eliminación de estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas.

Por tanto, acatando lo ordenado a continuación se presenta el informe de las acciones correctivas que se aplicará para subsanar la invasión a la zona pública en la playa en Isla Tortuga de Paquera.

INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS:

Como primera acción se convocó a la mesa de trabajo para coordinar acciones en atención de la Orden Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021, correspondiente a la eliminación de estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas, reunión realizada el día Jueves 15 de Julio del 2021, con la asistencia de los señores: Dr. Juan Gabriel Ledezma - Ministerio de Salud Peninsular, el Lic. Albán Ugalde García – Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal, Ing. Taylor García Enríquez – Ingeniero Municipal, miembros de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre: Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, el Presidente Municipal Milton Hancock Porras, la Licda. Jenny Jiménez González – Viceintendente Municipal y este servidor.

En dicha reunión se realizó un breve resumen de las irregularidades que se han evidenciado en las inspecciones realizadas conjuntamente con el Ministerio de Salud, Administración y el Concejo Municipal; se elaboró una planificación de acciones para cumplir con lo dictado mediante Orden Sanitaria del Ministerio de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

Para lo cual se determina el siguiente cronograma:

Plan de acciones para ordenar la Zona Pública de Isla Tortuga de Paquera			
Objetivo específico: Velar directamente por el cumplimiento de las normas de la ley N°6043, referente al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítimo terrestre, específicamente en la zona pública de Isla Tortuga.			
Actividad	Fecha de inicio	Responsable	Fecha límite
1. Elaborar aviso para publicar información de la acción N°1, referente a la notificación de Ocupantes / Tour Operadores sobre la solicitud de eliminar estructuras de la Zona Pública.	15/7/2021	Lic. Albán Ugalde García – Departamento de Zona Marítimo Terrestre de Paquera	16/7/2021
2. Emitir comunicado y plazo para eliminar estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas, en cumplimiento de la Orden Sanitaria MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021	16/7/2021	Ulises González - Intendencia, Lic. Albán Ugalde García – Departamento de Zona Marítimo Terrestre de Paquera, Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre	24/7/2021
3. Invitar a Instituciones competentes (Guardacostas Caldera, Dirección de Migración, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, PANI, MINAE, Concejo Municipal) para el acompañamiento en visita de constatación y demolición de estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas, en cumplimiento de la Orden Sanitaria MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021	19/7/2021	Ulises González - Intendencia Municipal	22/7/2021
4. Realizar visita de constatación y demolición de estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas, en cumplimiento de la Orden Sanitaria MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021	31/7/2021	Ulises González - Intendencia, Lic. Albán Ugalde García – Departamento de Zona Marítimo Terrestre de Paquera, Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre, Ministerio de Salud.	31/7/2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****27 DE JULIO DEL 2021****N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024**

Esta planificación fue acordada en la mesa de trabajo realizada el día Jueves 15 de Julio del 2021, con la asistencia de los señores: Dr. Juan Gabriel Ledezma - Ministerio de Salud Peninsular, el Lic. Albán Ugalde García – Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal, Ing. Taylor García Enríquez – Ingeniero Municipal, miembros de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre: Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, el Presidente Municipal Milton Hancock Porras, la Licda. Jenny Jiménez González – Viceintendente Municipal y este servidor.

Se acordó remitir la información con el cronograma de acciones correctivas al Ministerio de Salud, en atención a la Orden Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021.

El día 16 de Julio, 2021, se procedió a realizar la publicación del comunicado y plazo para eliminar estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas, en cumplimiento de la Orden Sanitaria MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021.

El día martes 20 de Julio del 2021, se realiza reunión entre el Concejo Municipal de Paquera y la Administración, con la presencia de las Asesoras Legales para definir algunos puntos importantes y hacer un trabajo conjunto.

ACCIÓN POSTERIOR:

Posterior a la publicación surgieron diferentes reacciones, como resultado el día 20 de Julio del 2021 en horas de la tarde; un grupo de Tour Operadores que desarrollan actividades en la zona Pública de Isla Tortuga; se hicieron presente en las Instalaciones del Concejo Municipal de Paquera, acompañados por la Cámara de Turismo de Puntarenas, también estuvo presente la representación de la Cámara Paquereña de Turismo, según consta en lista de asistencia los presentes en su gran mayoría con domicilio en Puntarenas. En dicha reunión se brindó información de manera directa a cada uno de los presentes, se aclaró el actuar de parte de este Concejo Municipal de Distrito y se escucharon las opiniones de los asistentes. Dentro de los acuerdos que se tomaron está:

- 1) Solicitar al Ministerio Salud una prórroga al 31 de Agosto del 2021 para el cumplimiento de lo ordenando mediante la Orden de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021, este punto está condicionado a la aprobación del Ministerio de Salud. Lo cual dejaría sin efecto la acción acordada para el 31 de Julio del 2021 y dará paso a las mesas de trabajo para planificación del accionar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****27 DE JULIO DEL 2021****N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024**

- 2) Se realizarán mesas de trabajo para coordinar y aplicar acciones correctivas definitivas, estas mesas estarán conformadas con la representación de cada involucrado, con la convocatoria de actores claves como Concejo Municipal, Ministerio de Salud, Cámaras de Turismo, representación de grupo organizado de tour operadores, Guardacostas.
- 3) Se le indica a los Tour Operadores y ocupantes en Isla Tortuga que deberán conformar un grupo representativo para que sea partícipe de las mesas de trabajo que se realizarán.
- 4) La Administración Municipal dará seguimiento y fiel cumplimiento de la realización de mesas de trabajo programadas y emitirá los informes respectivos a las autoridades competentes.

La planificación acordada a partir del punto 2, depende de la aprobación de prórroga al 31 de Agosto del 2021, para el cumplimiento de lo ordenando mediante la Orden de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021.

Atentamente:

Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Concejo Municipal de Paquera

13.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL OFICIO IMP- 411-2021, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2021, PRESENTADO POR EL LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ-INTENDENTE MUNICIPAL Y EL PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SUBSANEN LA INVASIÓN A LA ZONA PÚBLICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMERCIALES REALIZADAS EN ISLA TORTUGA. REF. Orden Sanitaria Ministerio de Salud N°MS-DRRSPC-DARSPE-OS-094-2021: Eliminación de estructuras temporales y permanentes de Zona Pública de Playa en Isla Tortuga de Paquera, Puntarenas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE OFICIO –IMP-417-2021, de fecha 27 de Julio del 2021.

Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal. DIRIGIDO A: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA, COMISIÓN ESPECIAL DE APERTURA DE CAMINOS, Licda. Lanat Chacón Granados - Asesoría Legal del Concejo Municipal, Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesoría Legal de la Administración, Ing. Freddy Madrigal Ávila – Unidad Técnica de Gestión Vial. Rodolfo Prestinary- Correo electrónico: rodolfoprestinary@gmail.com José Ramón González -Correo electrónico: jrgc64@gmail.com Benjamín Charles Correo electrónico: mincho33@hotmail.com

ASUNTO: Para su conocimiento se adjunta OFICIO-IMP-417-2021, se les invita a ser partícipes de la mesa de trabajo programada para dar seguimiento de la gestión de apertura de camino público en el sector de Playa Ventanas de Paquera. FECHA: MARTES 3 DE AGOSTO DEL 2021. HORA: 9:00 A.M. LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.

15.- SE CONOCE OFICIO –IMP-416-2021, de fecha 27 de Julio del 2021.

Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal. **ASUNTO:** “...les presento nota suscrita por el señor Francisco Carrillo Rojas, cédula de identidad 601600303, correo electrónico para notificaciones: tbarboza63@hotmail.com referente a solicitud de ayuda, para su conocimiento, revisión y fines concernientes.

-INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta nota ya se trasladó a la Administración, al Departamento de Ingeniería. Es la misma que conocimos en la sesión anterior.

16.- SE CONOCE INFORME DE ASESORA LEGAL MES DE JULIO 2021.

Informe mes de Julio 2021. De la Licenciada Lanath Chacón Granados. Asesora Legal del Concejo Municipal de Paquera.

Señor Intendente, Presidente Municipal

Ulises González Jiménez, Miltón Hancock Porras.

Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Por este medio la Licenciada Lanath Chacón Granados portadora el carnet 26146 emite informe mensual de las labores realizadas en el Concejo de Distrito de Paquera.

1- Respuesta al escrito enviado por la señora Elizabeth Auberth, Asunto: expone situación de morosidad de la empresa que representa y solicita solución para que la empresa no cierre sus puertas.

2- Revisar si la asociación grupo de Sión ubicado en el sector la Leona, dice específicamente en el acta constitutiva que la asociación es sin fines de lucro esto con el fin de proceder a la exoneración de los impuestos.

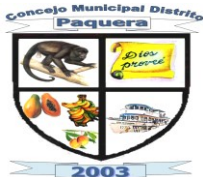
3- Asesorar la Comisión de Reglamentos, los cuales se esta trabajando en el reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles, Reglamento Uso de Vehículos para lo cual llamamos a la encargada de Proveeduría Doña Iris Flores para que nos asesorara en la materia.

4- Asistir a la reunión sobre el ordenamiento de Isla Tortuga.

5- Reunión con los regidores sobre acatar la orden del Ministerio de Salud, de demoler las estructuras en Isla Tortuga para la cual decidimos junto con la administración solicitar una prorrogas.

6- Asesorar la Comisión de Jurídicos sobre la viabilidad y legalidad de los trámites y acuerdos que hay que tomar en el Concejo Municipal Distrito de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

- 7- Asesorar la comisión de Reglamentos.
- 8- Se esta revisando exhaustivamente el reglamento Interno de Trabajo.
- 9- Inspección a Playa Órganos, donde el señor Franco para observar un posible traslape.
- 10- Revisión del convenio de la Cruz Roja con el fin de prorrogar dicho convenio.
- 11- Inspección y reunión Raymi Developments S.A
- 12- Reunión sobre el posible proyecto ubicado en Isla Cedros, con la abogada del proyecto Natalia Alvarez.
- 13- Asistir a la comisión Zona Marítimo Terrestre cuando los regidores lo consideren importante.

COMENTARIOS REALIZADOS.

CONSULTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Licenciada, cuando habla de traslape de un proyecto ¿a qué se refiere?

RESPONDE LA LICENCIADA LANATH CHACÓN GRANADOS- ASESORA LEGAL DEL CONCEJO: Está en estudio, no puedo hablar de eso, fui a ver (inspección) pero no he emitido criterio, ni ZMT, ni yo.

AGREGA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ: Entonces nos da ese informe en una gestión, o análisis.

ADICIONA LA LICENCIADA CHACÓN: Yo lo que dije fue inspección, presunto traslape. Fue lo que yo puse.

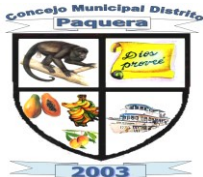
EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ DICE: Se vería posteriormente, gracias señor Presidente.

MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias a Usted don Francisco, es un informe que se está presentado que se han visto o se verán.

RECESO. El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos. 6:29 p.m
Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado. 6:34 p.m

17.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 22 de Julio del 2021. De: Guiselle Sánchez Camacho. UNGL- ASUNTO: La UNGL en atención a su mandato estatutario y su rol estratégico como representante del Régimen Municipal se encuentra realizando desde junio del presente año el XIV Congreso Nacional de Municipalidades “Gobiernos Locales unidos por el presente y futuro del país” en modalidad virtual. / Como parte del Congreso iniciaremos a partir de julio los procesos de consulta a las autoridades locales de todo el país, así como a funcionariado municipal para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, uno de los principales productos de dicho Congreso. /La Agenda Municipal Costarricense es el instrumento que condensa las expectativas y tareas para el avance del Régimen Municipal en el país durante los próximos años en su relación con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo interno del Régimen Municipal. Constituye también, un instrumento de planificación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el mediano plazo. / En atención a lo anterior, le invitamos a ser parte del taller virtual correspondiente a las autoridades locales de la Provincia de Puntarenas, el cual se llevará a cabo el **próximo Viernes 06 de agosto 2021, de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., así TAMBIÉN forma respetuosa le solicitamos compartir la siguiente información con los señores y señoras miembros del Concejo Municipal.** / Para participar de este foro virtual a través de la plataforma Zoom, en el siguiente link y/o número de reunión:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

Tema: Talleres virtuales Agenda Municipal Costarricense
 Unirse a la reunión Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/83164823042>
 ID de reunión: 831 6482 3042Convocatoria

Favor brindar acuse de recibo al presente correo y confirmar por este mismo medio a más tardar el día martes 03 de agosto 2021.

Respetuosamente se solicita confirmar al correo electrónico gsanchez@unql.or.cr, o al número telefónico directo 2290-4158

18. SE CONOCE OFICIO CAP- 07-666-2021, 27 de julio del 2021. Suscrito por la Licda. Angie Rojas Castillo –Administradora -Comité Auxiliar Cruz Roja en Paquera. **ASUNTO:** Solicito amablemente se tome un acuerdo para solicitar una sesión en conjunto con este Concejo y la Intendencia, para dar una rendición de cuentas, esto con el fin de dar a conocer información importante de este Comité, entre esos las finanzas y otros detalles del Comité. Esta sesión se realizaría con el fin de tener transparencia en el ejercicio de las labores de nuestro comité. La fecha tentativa podría ser el Jueves 12 de agosto del año en curso.

18.1- ACUERDO MUNICIPAL

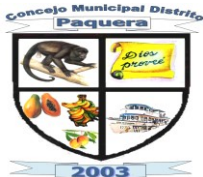
EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria el día Jueves, 12 de Agosto del 2021, a las 3:00 p.m, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal. Punto Único: Rendición de Cuentas Comité Auxiliar Cruz Roja en Paquera, informe de finanzas y otros detalles del comité.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



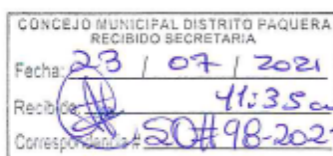
ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR –PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA- DICTAMEN DE COMISION.
SE DA LECTURA.



23/07/2021
INFORME 003-2021



COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO

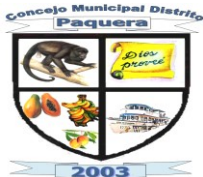
NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

DICTAMEN DE COMISION

En virtud de las facultades que se nos otorga mediante el ordenamiento jurídico específicamente en el Código Municipal Ley 7794, Ley de Control Interno 8292, los Lineamientos determinados por la Contraloría General de la República, en R-CO-83-2018, publicadas el 13 de agosto de 2018, el cual forma parte de este proceso de selección, al contenido en el Manual de Clases de Puestos del Concejo Municipal de Distrito Paquera, los miembros de la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera, proceden a revisar el resultado del Concurso Público para seleccionar un Auditor (a) Interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

- 1) Que mediante Acta de cierre del periodo para la recepción de oferta para postulación al PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°AI-001-2021, COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO AL PUESTO: AUDITOR (A) INTERNO; se nos comunica que se ha presentado a la entrega de documentos un ÚNICO postulante: ADRIAN GONZÁLEZ SANCHEZ Cédula 207410814, quien se presentó al ser las once horas veinticinco minutos del veintiuno de julio del dos mil veintiuno.
- 2) Que una vez analizada la documentación recibida se determina que el único Oferente para el Concurso Público N°AI-001-2021; no cumple con los requisitos establecidos dentro del proceso de selección. Por tanto, se procede a dar cierre del Concurso en mención según corresponde, se solicita a la Secretaria Municipal que notifique al Oferente.
- 3) La Comisión Especial para el nombramiento del Auditor interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera, acuerda; por segunda vez, dar inicio al trámite de apertura y publicación del nombramiento del Auditor interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera Concurso Público N°AI-002-2021, para la selección y el nombramiento del Auditor interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera, se adjunta cartel Concurso Público N°AI-002-2021, para lo cual se solicita autorización del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- 4) Se presenta el cronograma del proceso actualizado para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

Firmamos los miembros de la Comisión al ser las once horas del día veintitrés de julio del dos mil veintiuno.



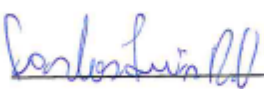
 Milton Hancock Porras
 Presidente Municipal
 Concejo Municipal de Distrito de Paquera



 Griselda Montoya Gómez
 Concejal Propietario
 Secretaria de la Comisión Especial
 Concejo Municipal de Distrito de Paquera



 Elsie Garita Flores
 Concejal Propietario
 Concejo Municipal de Distrito de Paquera



 Carlos Luis Rodríguez Vindas
 Concejal Propietario
 Concejo Municipal de Distrito de Paquera



 Jacob Méndez Rivera
 Concejal Propietario
 Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL INFORME DE COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR –PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA- DICTAMEN DE COMISION, QUE DICE:

1) Que mediante Acta de cierre del Periodo para la recepción de oferta para postulación al PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° AI-001- 2021, COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO AL PUESTO: AUDITOR (A) INTERNO; se nos comunica que se ha presentado a la entrega de documentos un IÚNICO postulante: ADRIAN GONZÁLEZ SANCHEZ Cédula 207410814, quién se presentó al ser las once horas veinticinco minutos del veintiuno de julio del dos mil veintiuno.

2) Que una vez analizada la documentación recibida se determina que el único Oferente para el Concurso Público N° AI-001-2021; no cumple con los requisitos establecidos dentro del proceso de selección. Por tanto, se procede a dar cierre del Concurso en mención según corresponde, se solicita a la Secretaria Municipal que notifique al Oferente.

3) La Comisión Especial para el nombramiento del Auditor interno del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, acuerda; por segunda vez, dar inicio al trámite de apertura y publicación del nombramiento del Auditor interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera Concurso Público N°AI-002-2021, para la selección y el nombramiento del Auditor interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera, se adjunta Cartel Concurso Público N° AI-002-2021, para lo cual se solicita autorización del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

4) Se presenta el cronograma del proceso actualizado para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

5) Autorizar por segunda vez, trámite para publicación en Diario Oficial La Gaceta del cartel Concurso Público N°AI-002-2021 para la Contratación del Auditor interno.

“Se aprueba con cinco votos. UNÁNIME Y EN FIRME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

SE ACUERDA APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME – DICTAMEN DE COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

SE ACUERDA MANDAR LA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.” UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

ANEXOS.

- CRONOGRAMA
- COPIA DEL ACTA CIERRE RECEPCION CONCURSO PUBLICO N° AI- 001-2021

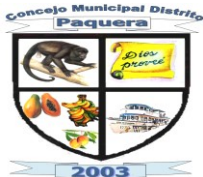
Cronograma Actividades
Contratación Auditor Interno

#	Desde	Hasta	Actividad	Responsable
1	1-nov-20	10-nov-20	Confección del Reglamento / Cartel para Contratación Auditor Interno	Comisión Especial
2	2-feb-21	8-feb-21	Publicación Gaceta Reglamento (2 Publicaciones) y recepción de objeciones.	Secretaría del Concejo
3	1-mar-21	2-mar-21	Se presenta Dictamen de Comisión del Reglamento	Concejo Municipal
4	3-mar-21	5-mar-21	Comunicar a la Contraloría Acuerdo	Secretaría del Concejo
5	22-jul-21	23-jul-21	Comisión analiza de resultados del Concurso Público AI-001-2021 y aprobación de cartel para concurso Público AI-002-2021	Comisión Especial
6	26-jul-21	28-jul-21	Aprobación de cartel para concurso Público AI-002-2021	Concejo Municipal
7	1-ago-21	18-ago-21	Publicación en periódico nacional de cartel	Secretaría del Concejo
8	18-ago-21	27-ago-21	Recepción de Ofertas	Secretaría del Concejo - Talento Humano
9	30-ago-21	1-sep-21	Revisión de Ofertas	Comisión Especial
10	1-sep-21	3-sep-21	Comunicación Cumplimiento Requisitos (secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)	Secretaría del Concejo
11	6-sep-21	17-sep-21	Subirane de Ofertas	Secretaría del Concejo
12	20-sep-21	30-sep-21	Aplicación Examen escrito (Según Comunal)	UNGL
13	29-sep-21	30-sep-21	Aplicación Entrevistas	Comisión Especial
14	4-oct-21	22-oct-21	Revisión de Pruebas e Informes	UNGL-Comisión Especial
15	25-oct-21	28-oct-21	Comunicado de resultados a los candidatos	Secretaría del Concejo
16	1-nov-21	5-nov-21	Consultas o apelaciones sobre Pruebas Escrita	Concejo Municipal
17	8-nov-21	12-nov-21	Resolución de Apelaciones	Legal Concejo
18	15-nov-21	16-dic-21	Resultados Totales	UNGL
19	10-ene-22	13-ene-22	Conocimiento de Resultados por parte de Comisión y dictamen	
20	18-ene-22	18-ene-22	Presentación de Resultados a Concejo Municipal	Comisión Especial
21	24-ene-22	27-ene-22	Información Acuerdo a candidatos resultados	Secretaría del Concejo
22	1-feb-22	8-feb-22	Recepción de Apelaciones	Legal Concejo
23	10-feb-22	7-mar-21	Resolución de Apelaciones	Legal Concejo
24	7-mar-22	11-mar-22	Presentación de Información a Contraloría General de la República	Concejo Municipal
25	16-mar-22	23-mar-22	Informar al Candidato escogido el acuerdo	Secretaría del Concejo
26		1-abr-22	Ingreso Candidato	Secretaría del Concejo
27		4-abr-22	Informe a Contraloría	Secretaría del Concejo

Acuerdo Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°26, del lunes 8 de Febrero del 2021, página número 62
Sesión Ordinaria N°66-2021, celebrada el día 02 de Marzo del 2021, artículo 6
SESION ORDINARIA N° 66-2021, ARTICULO 6
INFORME DE COMISIONES.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024



ACTA

CONCURSO PÚBLICO N° AI-001-2021

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°AI-001-2021, COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO AL PUESTO: AUDITOR (A) INTERNO.

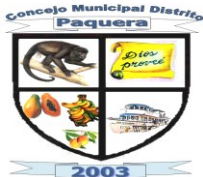
Paquera, al ser las dieciséis horas del veintiuno de Julio del dos mil veintiuno, se hace constar el cierre del periodo para la recepción de oferta para postulación al PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°AI-001-2021, COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO AL PUESTO: AUDITOR (A) INTERNO. Habiéndose presentado a la entrega de documentos un ÚNICO postulante: ADRIAN GONZÁLEZ SANCHEZ Cédula 207410814, quien se presentó al ser las once horas veinticinco minutos del veintiuno de julio del dos mil veintiuno. Procedo en este acto a hacer de conocimiento a la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO(A).

Atentamente,


Lidieth Angulo Fernández
Cédula N° 6-0245-0474
SECRETARIA DEL CONCEJO
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

INCISO B- SE CONOCE INFORME DE COMISION ESPECIAL DE APERTURA DE CAMINOS. CASO APERTURA CAMINO DE PLAYA VENTANAS. SE DA LECTURA.

Comisión Apertura de Caminos.



Por este medio la Comisión de Caminos aclara que es la primera vez que le llega el tema de apertura de caminos de playa ventanas, ya que el caso se ha venido viendo administrativamente.

Por este medio la Comisión de Caminos recomienda citar a las partes interesadas AKERSON, RODOLFO PRESTIRIANI, JUAN RAMÓN GONZALEZ, BENJAMIN CHARLES, COMISIÓN DE CAMINOS, INGENIERO FREDDY MADRIGAL.

Favor se le pide a la administración citar a dichas partes el día Martes 3 de Agosto a las nueve de la mañana.

Jacob Méndez Rivera.

Elsie Garita Flores.

Virginia Calderón Calderón

Ing Freddy Madrigal.

Licda: Lanat Chacón Granados.

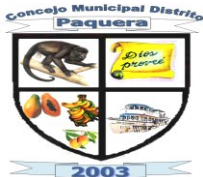
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	27/07/2021
Recibido:	12:55pm
Correspondencia:	SOA 98-2021

B.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de recomendación de la Comisión Especial de Apertura de Caminos. Se solicita a la Administración citar a las partes para el día martes 3 de Agosto del 2021, a las nueve de la mañana.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****27 DE JULIO DEL 2021****N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024**

INCISO C- INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO HERNAN SANCHEZ ARAYA-FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-MARISOL CASCANTE SOLANO Y DOMINGO DIAZ CHAVARRIA).

FECHA: 20 de JULIO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

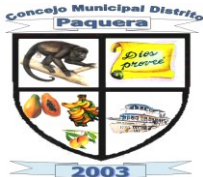
PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P. FIRMA _____	MIEMBRO COMISION
2)-JACOB MENDEZ RIVERA FIRMA _____	MIEMBRO DE COMISION
3)-ELSIE GARITA FLORES FIRMA _____	MIEMBRO DE COMISION
4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. FIRMA _____	MIEMBRO COMISION
LIC. ALBAN UGALDE GARCIA	DPT- ZMT. PAQ.

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 183-20-07-2021-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: “ **INFORME TECNICO: 183-20-07-2021 DPT-ZMT-PAQ. (CASO: HERNAN SANCHEZ ARAYA-FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-MARISOL CASCANTE SOLANO Y DOMINGO DIAZ CHAVARRIA).** Señores: COM. Z.M.T. PAQUERA. C.M.D. DE PAQUERA. Estimados Señores. **Asunto: INFORME TECNICO N°: 183-20-07-2021 DPT-ZMT-PAQ** de la Solicitud de Permiso de Uso Temporal en Paquera por: **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314-, FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ, CED. 5-160-921, MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011, DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, CED. 2-169-617.** Procedo a trasladar para ser conocido y sometido a aprobación este **INFORME TECNICO N°: 183-20-07-2021- DPT-ZMT-PAQ,** sobre las solicitudes de Uso de Suelo Temporal en la Zona Marítimo Terrestre a nombre de: **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314-FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ, CED. 5-160-921, MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011, DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, CED. 2-169-617;** para que sea este honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura de los expedientes que consideren de esas solicitudes. Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

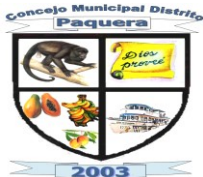
27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

sobre el terreno de las solicitudes: **OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD.**

PRIMERO: Que según la certificación del Patrimonio Natural del Estado, este terreno no tiene afectaciones de la misma. Y no contamos con Plan Regulador Costero, el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011. **SEGUNDO:** Y en ausencia de Plan Regulador Costero del Distrito de Paquera, que no se vislumbra pronto, las solicitudes de Uso de Suelo Temporal en Zona Marítimo Terrestre de Paquera, se resuelven con base en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas. **TERCERO:** Con la visita de campo que efectué en fecha 24 de mayo del 2021, se observó: a)-que es un Terreno de la Zona Martina Terrestre del Sector de Paquera, ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000, b)-no se evidencia infracción a las Leyes: 6043, 7575, 5060, por ninguna de las partes aquí solicitantes. **CONSIDERANDO: PRIMERO:** (Análisis comparativo entre las solicitudes). Considero necesario el dar una recomendación fehaciente a Ustedes en este Informe Técnico, por eso procedo a presentar un análisis comparativo entre las solicitudes de: **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314-FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ, CED. 5-160-921, MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011, DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, CED. 2-169-617;** todas por un lote/terreno de ZM, ubicado en el Sector de Gigante de Paquera. **A.- Solicitud de Permiso de Uso Temporal presentada por: HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314:** En fecha 26 de febrero del 2018, a las 10:45 am, ante la Intendencia Municipal, (VER FOLIO: 012 DE SU EXP. ADM.), solicito permiso de uso TEMPORAL del lote de Zona Marítima Terrestre, del Sector de Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000, no especifica área, se limitó a indicar en su fórmula de Solicitud de Permiso de Uso Temporal, como superficie: 30.000 M2 **aproximadamente, para usos: agropecuario, habitacional, recreativo y comercial, y es que el plano catastrado que aportó, visible a folio: 001 de su Exp. Adm, el número: P-1597259-2012, se encuentra cancelado,** es decir no hay sustento para describir el terreno solicitado por el Señor Sánchez Araya, (VER VOLIOS: 001, 12 y 44 DEL EXP. ADM). Establece nuestro “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas, en su Artículo 14, Inciso B, establece: Artículo 14, Inciso b, “...El solicitante deberá aportar los siguientes documentos. “b) Original y

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

fotocopia de plano catastrado del área solicitada o croquis elaborado por un profesional en la materia, del área sobre la cual se solicita el permiso de uso”. (La negrita es para resaltar). **B.-Solicitud de Permiso de Uso Temporal presentada por:**

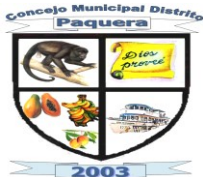
FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ, CED. 5-160-921-Fecha de entrega de solicitud ante el Concejo Municipal en Pleno, conocida esa petición en la Sesión Ordinaria N°: 181-2018, celebrada el 12 de Setiembre del 2018. Artículo 6, Correspondencia, Inciso 2 (VER FOLIOS: 08 y 09 de su EXP. ADM). El lote de ZMT, está ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 6435, (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 61.16 m- SUR, ESTE y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario, la ubicación, colindancias y área es con base en el croquis visible a FOLIO 97 DE SU EXP. ADM). **C). Solicitud de Permiso de Uso**

Temporal presentada por: MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011 y DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, CED. 2-169-617. Presentaron su solicitud a la 01.25 pm de fecha 10 de Febrero de 2020, (**VER FOLIO: 01 DEL EXP. ADM.**).

El terreno de ZMT, está ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 16416, (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 95.92 m- SUR, ESTE y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario, la ubicación, colindancias y área es con base en el croquis visible a FOLIO 01 DE SU EXP. ADM.

POR TANTO. Siendo que el señor **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314, no cumplió** con todos requisitos en su solicitud de Permiso de Uso Temporal que establece el Artículo 14, Inciso b), del Reglamento sobre solicitud de Permisos de Uso Temporal en Zona Marítima Terrestre de Paquera, como fue, la ausencia de un Plano o Croquis sobre el terreno por él solicitado; así las cosas: recomendando a esta Honorable Comisión emitir informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de, **A)-Rechazar** la solicitud del Señor: **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314**, por aplicación del Artículo 14, Inciso b) del citado Reglamento, **B)-Otorgar** por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, al señor: **FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ, CED. 5-160-921**, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Paquera, sobre un terreno que se describe así: ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 6435, (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 61.16 m- SUR, ESTE y OESTE: Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario. C)- Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a los señores: **MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011** y **DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, CED. 2-169-617**, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Paquera, sobre un terreno que se describe así: ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 16416, (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 95.92 m - SUR, ESTE y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario. D)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, ENCARGADO DPT-ZMT. Cc. Archivo.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Siendo que el señor **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314**, no cumplió con todos requisitos en su solicitud de Permiso de Uso Temporal que establece el Artículo 14, Inciso b), del Reglamento sobre solicitud de Permisos de Uso Temporal en Zona Marítima Terrestre de Paquera, como fue, la ausencia de un Plano o Croquis sobre el terreno por él solicitado; así las cosas: recomiendo a esta Honorable Comisión emitir informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de, A)-Rechazar la solicitud del Señor: **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314**, por aplicación del Artículo 14, Inciso b) del citado Reglamento, B)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, al señor: **FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ, CED. 5-160-921**, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Paquera, sobre un terreno que se describe así: ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 6435, (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 61.16 m- SUR, ESTE y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario. C)- Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a los señores: **MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011** y **DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, CED. 2-169-617**, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Paquera, sobre un terreno que se describe así: ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 16416, (DIECISEIS MIL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

CUATROCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 95.92 m - SUR, ESTE y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario. **D)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043

Aprobado por los miembros de Comisión presentes

C.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, QUE DICE: Siendo que el señor **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314**, **no cumplió** con todos requisitos en su solicitud de Permiso de Uso Temporal que establece el Artículo 14, Inciso b), del Reglamento sobre solicitud de Permisos de Uso Temporal en Zona Marítima Terrestre de Paquera, como fue, la ausencia de un Plano o Croquis sobre el terreno por él solicitado; así las cosas: recomendando a esta Honorable Comisión emitir informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de, **A)**-Rechazar la solicitud del Señor: **HERNAN SANCHEZ ARAYA, CED. 6-147-314**, por aplicación del Artículo 14, Inciso b) del citado Reglamento, **B)**-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, al señor: **FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ, CED. 5-160-921**, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Paquera, sobre un terreno que se describe así: ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 6435, (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 61.16 m- SUR, ESTE y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario. **C)**- Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a los señores: **MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011** y **DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, CED. 2-169-617**, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Paquera, sobre un terreno que se describe así: ubicado entre las Coordenadas: 434-435 de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; ubicado en Paquera, 250 mts al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, por un área de: 16416, (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Pública con un frente a ella de: 95.92 m - SUR, ESTE y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, para uso agropecuario. **D)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. NOTIFIQUESE.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

El Señor Presidente Municipal solicita al señor Concejal Suplente, Francisco Barboza Jiménez, se recuse de participar en este caso, por ser parte en el proceso, (No obstante no participa en la votación es para cumplir con lo establecido en el Código Municipal)

El Señor Francisco Baboza Jiménez- Concejal Suplente, procedió a recusarse, y salir de la sala de sesión para que se realizara la discusión del caso.

Finalizado el asunto, el señor Barboza Jiménez, ingresó nuevamente a la sala de sesiones.

INCISO D- INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884).

FECHA: 27 de JULIO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P. COMISION FIRMA _____	MIEMBRO
2)-JACOB MENDEZ RIVERA COMISION FIRMA _____	MIEMBRO DE
3)-ELSIE GARITA FLORES COMISION FIRMA _____	MIEMBRO DE
4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. COMISION FIRMA _____	MIEMBRO
LIC. ALBAN UGALDE GARCIA	DPT- ZMT. PAQ.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 188-27-07-2021-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: **"INFORME TECNICO: 188-27-07-2021 DPT-ZMT-PAQ. (CASO: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884). Señores: COM. Z.M.T. PAQUERA. C.M.D. DE PAQUERA. Estimados Señores. Asunto: INFORME TECNICO N°: 188-27-07-2021 DPT-ZMT-PAQ la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A.** Procedo a trasladar para ser conocido y sometido a aprobación este **INFORME TECNICO N°: 188-27-07-2021- DPT-ZMT-PAQ,** sobre **la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A;** para que sea este honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si lo así lo consideran de **GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, representada por el señor: ANDRES MARTIN GUEVARA, Cc. ANDRES MARTEN GUEVARA, Mayor, Casado una vez, Ingeniero Industrial, Cedula Número: 2-619-372, Vecino San José, Sánchez de Curridabat, Condominios Pochomil Del Este, N°: 3.** Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones sobre el terreno de la cesión/solicitud: **OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD. PRIMERO:** Que según la certificación del Patrimonio Natural del Estado, este terreno no tiene afectaciones de la misma. Y no contamos con Plan Regulador Costero, el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011. **SEGUNDO:** Y en ausencia de Plan Regulador Costero del Distrito de Paquera, que no se vislumbra pronto, las solicitudes de Uso de Suelo Temporal en Zona Marítimo Terrestre de Paquera, se resuelven con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

CONSIDERANDO: Establece nuestro “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas, en su Artículo 14, Parrado III, establece: Artículo 14, Párrafo III “...**Completada la documentación del departamento de ZMT, formará el expediente respectivo, debidamente foliado y numerado, adjuntara el respectivo informe técnico legal sobre la solicitud de permiso de uso. Dicho departamento lo remitirá a la Comisión de ZMT para su análisis y recomendación, la cual tendrá un plazo de dos meses calendario para rendir criterio discrecional sobre la oportunidad y conveniencia del otorgamiento o rechazo del permiso, plazo que podrá prorrogarse por un periodo igual previa resolución considerada. Esta comisión remitirá el expediente con su dictamen de comisión al concejo en pleno para que decida en definitiva si aprueba o imprueba el otorgamiento del permiso de uso...**” (La negrita es para resaltar). **B.-Solicitud de Permiso de Uso Temporal presentada por:** GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, cumple con todos los requisitos de nuestro Reglamento publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas.

POR TANTO. Recomiendo a esta Honorable Comisión emitir informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de, **A)**-Aprobar la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, Cedula: 6-328-714, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A, CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, con base en el Artículo 45 de la Ley 6043. **B)**-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: **GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, representada por el señor: ANDRES MARTIN GUEVARA, Cc. ANDRES MARTEN GUEVARA, Mayor, Casado una vez, Ingeniero Industrial, Cedula Número: 2-619-372, Vecino San José, Sánchez de Curridabat, Condominios Pochomil Del Este, N°: 3;** un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: LOTE ocupado por la representada del suscrito, de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LOMBRICERA del Sector de La Leona de Paquera; sobre un terreno de: 10.000 M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), Linda al NORTE: Zona Publica y Océano Pacífico, SUR: Facultas Agendi S.A., ESTE: Ronny Mora Montiel, OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, entre las coordenadas: 434/436 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, para Uso Recreativo. Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero de Playa La Leona, **C)**- Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, ENCARGADO DPT-ZMT. Cc. Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión emite el presente informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de:

A)-Aprobar la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, Cedula: 6-328-714, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A, CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, con base en el Artículo 45 de la Ley 6043. **B)-**Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: **GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, representada por el señor: ANDRES MARTIN GUEVARA, Cc. ANDRES MARTEN GUEVARA, Mayor, Casado una vez, Ingeniero Industrial, Cedula Número: 2-619-372, Vecino San José, Sánchez de Curridabat, Condominios Pochomil Del Este, N°: 3;** un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: LOTE ocupado por la representada del suscrito, de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LOMBRICERA del Sector de La Leona de Paquera; sobre un terreno de: 10.000 M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), Linda al NORTE: Zona Publica y Océano Pacifico, SUR: Facultas Agendi S.A., ESTE: Ronny Mora Montiel, OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, entre las coordenadas: 434/436 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, para Uso Recreativo. Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero de Playa La Leona, **C)-**Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 27/07/2021
Recibido: 4:05 PM
Correspondencia: SGA 98-2021

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884).

FECHA: 27 de JULIO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA *Ausente*

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA *[Firma]*

3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA *[Firma]*

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA *[Firma]*

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 188-27-07-2021-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: **"INFORME TECNICO: 188-27-07-2021 DPT-ZMT-PAQ. (CASO: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884). Señores: COM. Z.M.T. PAQUERA. C.M.D. DE PAQUERA. Estimados Señores. Asunto: INFORME TECNICO N°: 188-27-07-2021 DPT-ZMT-PAQ la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A. Procedo a trasladar para ser conocido y sometido a aprobación este INFORME TECNICO N°: 188-27-07-2021- DPT-ZMT-PAQ, sobre la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A; para que sea este honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si lo así lo consideran de GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, representada por el señor: ANDRES MARTIN GUEVARA, Cc. ANDRES MARTEN GUEVARA, Mayor, Casado una vez, Ingeniero Industrial, Cedula Número: 2-619-372, Vecino San José, Sánchez de Curridabat, Condominios Pochomil Del Este, N°: 3. Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones sobre el terreno de la cesión/solicitud: OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD. PRIMERO: Que según la certificación del Patrimonio Natural del Estado, este terreno no tiene afectaciones de la misma. Y no contamos con Plan Regulador Costero, el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011. SEGUNDO: Y en ausencia de Plan Regulador Costero del Distrito de Paquera, que no se vislumbra pronto, las solicitudes de Uso de Suelo Temporal en Zona Marítimo Terrestre de Paquera, se resuelven con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas. CONSIDERANDO: Establece nuestro "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas, en su Artículo 14, Parrado III, establece: Artículo 14, Parrafo III "...Completada la documentación del departamento de ZMT, formará el**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

expediente respectivo, debidamente foliado y numerado, adjuntara el respectivo informe técnico legal sobre la solicitud de permiso de uso. Dicho departamento lo remitirá a la Comisión de ZMT para su análisis y recomendación, la cual tendrá un plazo de dos meses calendario para rendir criterio discrecional sobre la oportunidad y conveniencia del otorgamiento o rechazo del permiso, plazo que podrá prorrogarse por un período igual previa resolución considerada. Esta comisión remitirá el expediente con su dictamen de comisión al concejo en pleno para que decida en definitiva si aprueba o imprueba el otorgamiento del permiso de uso..." (La negrita es para resaltar). **B.-Solicitud de Permiso de Uso Temporal presentada por: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, cumple con todos los requisitos de nuestro Reglamento publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas. POR TANTO.** Recomiendo a esta Honorable Comisión emitir informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de, A)-Aprobar la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, Cedula: 6-328-714, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A, CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, con base en el Artículo 45 de la Ley 6043. B)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: **GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884**, representada por el señor: **ANDRES MARTIN GUEVARA, Cc. ANDRES MARTEN GUEVARA, Mayor, Casado una vez, Ingeniero Industrial, Cedula Número: 2-619-372, Vecino San José, Sánchez de Curridabat, Condominios Pochomil Del Este, N°: 3; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: LOTE ocupado por la representada del suscrito, de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LOMBRICERA del Sector de La Leona de Paquera; sobre un terreno de: 10.000 M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), Linda al NORTE: Zona Publica y Océano Pacífico, SUR: Facultas Agendi S.A., ESTE: Ronny Mora Montiel, OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, entre las coordenadas: 434/436. de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, para Uso Recreativo. Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero de Playa La Leona, C)- Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

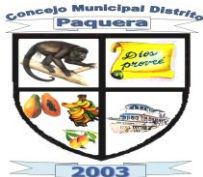
N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, ENCARGADO DPT-ZMT. Cc. Archivo.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión emite el presente informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de: **A)-Aprobar la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, Cedula: 6-328-714, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A, CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, con base en el Artículo 45 de la Ley 6043. B)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, representada por el señor: ANDRES MARTIN GUEVARA, Cc. ANDRES MARTEN GUEVARA, Mayor, Casado una vez, Ingeniero Industrial, Cedula Número: 2-619-372, Vecino San José, Sánchez de Curridabat, Condominios Pochomil Del Este, N°: 3; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: LOTE ocupado por la representada del suscrito, de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LOMBRICERA del Sector de La Leona de Paquera; sobre un terreno de: 10.000 M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), Linda al NORTE: Zona Publica y Océano Pacífico, SUR: Facultas Agendi S.A., ESTE: Ronny Mora Montiel, OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, entre las coordenadas: 434/436, de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1:50.000, para Uso Recreativo. Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero de Playa La Leona, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884).

FECHA: 27 de JULIO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

Aprobado por los miembros de Comision presentes

1)-MILTON HANCOCK PORRAS. MIEMBRO DE COMISION

FIRMA Ausente.

2)-ELSIE GARITA FLORES MIEMBRO DE COMISION

FIRMA Elsie GF

3)-JACOB MENDEZ RIVERA MIEMBRO COMISION

FIRMA [Signature]

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. MIEMBRO COMISION

FIRMA Carlos L. Rodriguez V.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

D.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, QUE DICE: A) -Aprobar la Cesión Parcial de Derecho de Ronny Mora Montiel, Cedula: 6-328-714, a favor de: GRAVITY VENTURES S.A, CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, con base en el Artículo 45 de la Ley 6043. B)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: GRAVITY VENTURES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-797884, representada por el señor: ANDRES MARTIN GUEVARA, Cc. ANDRES MARTEN GUEVARA, Mayor, Casado una vez, Ingeniero Industrial, Cedula Número: 2-619-372, Vecino San José, Sánchez de Curridabat, Condominios Pochomil Del Este, N°: 3; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: LOTE ocupado por la representada del suscrito, de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LOMBRICERA del Sector de La Leona de Paquera; sobre un terreno de: 10.000 M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), Linda al NORTE: Zona Publica y Océano Pacifico, SUR: Facultas Agendi S.A., ESTE: Ronny Mora Montiel, OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, entre las coordenadas: 434/436 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, para Uso Recreativo. Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero de Playa La Leona, C) -Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

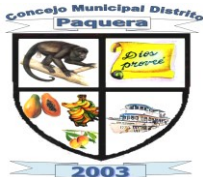
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

OBSERVACIÓN: Manifiesta el señor Jacob Méndez Rivera- Concejal Propietario: Yo hago la salvedad, mi voto es positivo obviamente, solamente que hago la salvedad de mi voto que nunca fui al terreno donde se hizo la inspección de campo, solamente voto positivo tomando en consideración el informe técnico.

Indicó el señor Presidente Municipal: Que se adjunte al escrito y quede debidamente documentado. Realizó la votación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

INCISO E- SE CONOCE ACTA DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de Julio del año 2021, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Gustavo Cubero Rojas y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

(...)

Tema Uno: Convenio de la Cruz Roja.

Agregar en la cláusula once que los tres millones pueden aumentar o disminuir dependiendo al presupuesto disponible, esto por todas las circunstancias que se han venido enfrentado por la Pandemia. Dicha transferencia se puede hacer ordinarias extraordinarias o modificaciones presupuestarias.

Agregar una cláusula de cooperación mutua entre el Concejo Municipal Distrito de Paquera y la Cruz Roja.

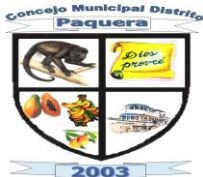
Recomendación: Que la asesoría legal de la cruz roja, proceda a realizar el Convenio Macro, posteriormente será revisado por el departamento legal del Concejo Distrito de Paquera.

INCISO E.1-. ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. QUE DICE: **Tema Uno: Convenio de la Cruz Roja.** Agregar en la cláusula once que los tres millones pueden aumentar o disminuir dependiendo al presupuesto disponible, esto por todas las circunstancias que se han venido enfrentado por la Pandemia. Dicha transferencia se puede hacer ordinarias extraordinarias o modificaciones presupuestarias. Agregar una cláusula de cooperación mutua entre el Concejo Municipal Distrito de Paquera y la Cruz Roja. **Recomendación:** Que la Asesoría Legal de la Cruz Roja, proceda a realizar el Convenio Macro, posteriormente será revisado por el Departamento Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.” Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

INCISO E- SE CONOCE ACTA DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de Julio del año 2021, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Gustavo Cubero Rojas y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

(...)

Tema Dos: Asociación Sión.

Recomendación: viendo el informe técnico emitido por el encargado del departamento Zona Marítimo Terrestre, donde consta que es una asociación sin fines de lucro, se recomienda avalar en todos los extremos la solicitud de exoneración de impuestos.

Carlos Luis Rodríguez Vindas.

Elsie Garita Flores

Jacob Méndez Rivera.

Gustavo Cubero Rojas

Lanath Chacón Granados

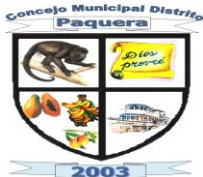
INCISO E.2-. ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. TEMA DOS. ASOCIACIÓN SION. Con base al informe técnico emitido por el Encargado del Departamento Zona Marítimo Terrestre, donde consta que es una Asociación sin fines de lucro, se recomienda avalar en todos los extremos la solicitud de exoneración de impuestos.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.” Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO N° 7. INFORME DE INTENDENTE MUNICIPAL. **(NO HAY)**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****27 DE JULIO DEL 2021****N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024****ARTÍCULO N° 8. MOCIONES.**

INCISO # 1.- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS – PRESIDENTE MUNICIPAL. ACOGIDA POR: LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA Y GUSTAVO CUBERO ROJAS- Ocupando el puesto de Concejal Propietario.

PROPUESTA: Se solicita a la Administración brindar un informe sobre la gestión realizada por la información pendiente de donación pendiente de una panga por parte de la Base Naval. (Agrega: Hasta el momento no hemos tenido información, hay una donación pendiente. Solicitamos a la Administración brindar un informe por escrito del avance a la mayor brevedad antes de 7 días hábiles)

CONOCIDA LA MOCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. “Se aprueba con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

INCISO # 2.- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS – PRESIDENTE MUNICIPAL. ACOGIDA POR: LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA Y GUSTAVO CUBERO ROJAS- Ocupando el puesto de Concejal Propietario.

PROPUESTA: Se solicita a la Administración con plazo de 7 días hábiles, brindar un informe de la demarcación y el código al igual el trazo ya solicitado por el Acueducto de Paquera del acceso de Quebrada Bonita. (Agrega: Que se había solicitado al Departamento de Ingeniería, de la calle que en este caso es pública, que debe ser demarcada para que este Concejo pueda darle mantenimiento).

CONOCIDA LA MOCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. “Se aprueba con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

INCISO # 3.- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS – PRESIDENTE MUNICIPAL. ACOGIDA POR: LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA Y GUSTAVO CUBERO ROJAS- Ocupando el puesto de Concejal Propietario.

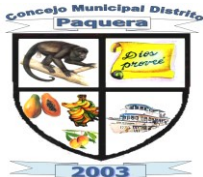
PROPUESTA: Se solicita a la Administración dar respuesta a la petición hecha por este Concejo con un plazo no mayor a 7 días, para correr la cerca que se encuentra al frente de Restaurante y Marisquería Macho. (Sea entregada con un plazo no mayor a 7 días hábiles para conocimiento de este Concejo).

CONOCIDA LA MOCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. “Se aprueba con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL 2021

N° 98-2021 - PERIODO 2020-2024

INCISO # 4.- MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERON –VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.- SINDICA SUPLENTE. ACOGIDA POR: EL PRESIDENTE MUNICIPAL: JOSE MILTON HANCOCK PORRAS Y LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA Y GUSTAVO CUBERO ROJAS- Ocupando el puesto de Concejal Propietario.

PROPUESTA: Se solicita a la Municipalidad ayudar a recolectar todo tipo de ayuda en beneficio para los damnificados producto de las fuertes lluvias, una forma para que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera se solidarice con las personas más necesitadas.

CONOCIDA LA MOCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. “Se aprueba con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

El Presidente cierra la sesión al ser las diecinueve horas y diez minutos.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.